

Acuerdos de 19 de diciembre de 2024:

1. Fijación del orden del día de la sesión del Pleno del viernes 20 de diciembre de 2024, número 30 de la XII Legislatura (12/0032/0032/11072).

A los efectos del artículo 96.1 del Reglamento de la Cámara, la Junta de Portavoces acuerda, por unanimidad, fijar, para la sesión del Pleno a celebrar el viernes 20 de diciembre de 2024, a partir de las nueve horas y treinta minutos, el siguiente orden del día:

1. Debate de totalidad del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2025 (12/0142/0008/10540).

2. Dictamen de la Comisión de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de proyectos de interés estratégico regional (12/0142/0005/07300).

1 bis. Formato para la sustanciación del debate de totalidad del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2025.

La Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, acuerda el siguiente formato:

A) DEBATE

-Presentación del Proyecto por el Consejo del Gobierno: 25 minutos.

-Defensa de las enmiendas de totalidad, por orden de presentación, enmienda GPP-T-0001, del Grupo Parlamentario Popular, y enmienda GPV-T-0001, del Grupo Parlamentario Vox: 25 minutos por Grupo.

-Contestación agrupada del Consejo de Gobierno a los Grupos enmendantes: 10 minutos.

-Réplica de los Grupos enmendantes: 5 minutos por Grupo.

-Contestación agrupada del Consejo de Gobierno a la réplica de los Grupos enmendantes: 5 minutos.

-Fijación de posición de los Grupos, de menor a mayor: 15 minutos para los Grupos no enmendantes, Grupos Parlamentarios Mixto, Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS y Socialista, y 5 minutos para los Grupos enmendantes, Grupos Parlamentarios Vox y Mixto.

[Si pide la palabra, el Consejo de Gobierno puede contestar agrupadamente a los Grupos no enmendantes: 10 minutos].

B) VOTACIÓN

- Votación agrupada de las dos enmiendas de totalidad.

1 ter. Formato para la sustanciación del Dictamen de la Comisión de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de proyectos de interés estratégico regional.

En relación con el formato para la sustanciación del asunto 2 del orden del día, correspondiente al Dictamen de la Comisión de Transición Ecológica, Industria y

Desarrollo Económico del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de proyectos de interés estratégico regional (12/0142/0005/07300), la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, acuerda el siguiente formato

A) DEBATE

-Presentación del Proyecto por el Consejo de Gobierno: 10 minutos.

-Defensa de la enmienda reservada por el Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS: 10 minutos.

-Fijación de posición de los restantes Grupos Parlamentarios, de menor a mayor: 10 minutos por Grupo.

B) VOTACIÓN

-Votación de la enmienda 12093, al antiguo apartado 1 del artículo 5 (actual apartado 1 del artículo 4 del Dictamen).

-Votación del apartado 1 del artículo 4.

-Votación del resto del Dictamen.

2. Solicitud de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS y Mixto de tramitación en lectura única de su proposición de reforma del Reglamento de la Junta General en materia de reuniones fuera del periodo de sesiones (12/0150/0001/10492).

En el asunto de referencia, la Junta de Portavoces, no habiéndose alcanzado la unanimidad en su seno, pero sí una mayoría ponderada de dos tercios, acuerda, al amparo del art. 181.3 y 5 RJG, la tramitación en lectura única de la proposición de reforma del Reglamento de la Junta General en materia de reuniones fuera del periodo de sesiones, por considerar que, tal y como se aduce en la proposición, la naturaleza de la regulación, de contenido y alcance muy concretos, y la simplicidad de la formulación del texto, de escasa extensión, permiten ese tipo de tramitación, fijando hasta las 14:00 horas del lunes 23 de diciembre el plazo para la presentación de enmiendas y señalando para la sesión plenaria de 27 de diciembre el debate y la votación del Proyecto y de las enmiendas que en su caso se presenten al mismo.